

Área Académica: Escuela Superior  
de Huejutla

Tema: Conciencia moral

Docente: Mtro. Maximino Tolentino  
Hernández

**Periodo: Julio- diciembre 2017**

# CONCIENCIA MORAL

- Resumen: La conciencia moral constituye una de las disciplinas básicas en el ejercicio de la abogacía en virtud de que el trabajo del profesional en derecho se encuentra íntimamente ligado con diversas normas morales.
- Palabras claves: normas, morales, abogacía, conciencia, profesión.

# MORAL CONSCIENCE

- **Abstract:** The moral conscience constitutes one of the basic disciplines in the exercise of the legal profession by virtue of which the work of the professional in right is intimately linked with diverse moral norms
- **Keywords:** norms, morals, advocacy, conscience, profession.

# CONCIENCIA MORAL

Los actos humanos se dan por una conducta volitiva, de libre decisión del individuo quien discierne entre el bien y el mal, acorde a los valores preexistentes. Valoración que nace de la conciencia que cualquier individuo tiene de lo que es o no justo.

Eso es conciencia Moral.

# CONCIENCIA MORAL

a) Es un hecho que nadie de nosotros juzga las acciones de un vegetal o de un animal irracional como acciones morales o inmorales. Sólo un ser humano es sujeto de actos morales o inmorales. Podemos por tanto, concluir que "la conciencia moral es una función de la persona humana".

# CONCIENCIA MORAL

b) La experiencia nos enseña que ciertas personas observan una determinada conducta moral y que otras se conducen de forma inmoral. En consecuencia "la conciencia moral no es algo añadido a la persona, sino que es la misma persona, el sujeto de la conducta moral". "La conciencia moral es una realidad dinámica que capacita al hombre para captar y vivir los valores morales". Su desarrollo y perfección dependen del desarrollo y de la perfección de la personalidad de cada hombre.

# ELEMENTOS DE LA CONCIENCIA MORAL

- A) ELEMENTOS RACIONALES QUE CONCURREN A LA FORMACIÓN DE LOS JUICIOS
- Los juicios son formulados antes y después del acto moral. Los juicios previos al acto moral establecen los principios. Por ejemplo: Hay que hacer el bien y evitar el mal.
- En otras palabras, se juzga que, si tal acto es bueno, debe ser realizado; si es malo, debe ser evitado.

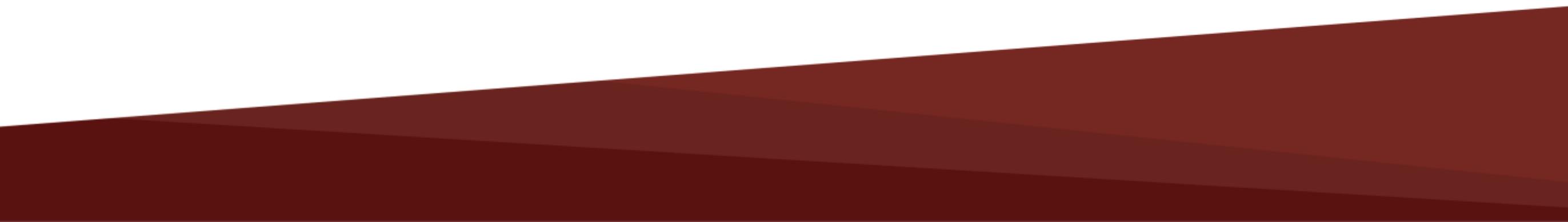
# A) ELEMENTOS RACIONALES QUE CONCURREN A LA FORMACIÓN DE LOS JUICIOS

- Los juicios después del acto. Una vez realizado el acto, la conciencia lo acepta si fue bueno y lo rechaza en el caso de que haya sido malo. La conciencia juzga también si el acto fue digno de recompensa o de castigo. Si fue malo se pronuncia sobre la obligación de reparar los males causados.

# ELEMENTOS DE LA CONCIENCIA MORAL

- B)LOS SENTIMIENTOS MORALES ANTES DEL ACTO
- El hombre naturalmente tiene la tendencia de hacer el bien y evitar el mal.
- Experimenta, a la vez, respeto al deber, y por ende, aprecia la conducta buena y menosprecia la conducta mala.
- Los sentimientos morales después del acto. El deber cumplido produce en el hombre alegría. Al no cumplir con su deber, el hombre suele llenarse de tristeza y, a veces, de vergüenza o remordimiento por el mal causado.

# ELEMENTOS DE LA CONCIENCIA MORAL

- C)ELEMENTOS ACTIVOS
  - Son actos de la voluntad. Una vez que la inteligencia ha concebido el objetivo, la voluntad elige los medios necesarios para alcanzarlo y, finalmente, busca su ejecución.
- 

# BIBLIOGRAFIA

DEONTOLOGIA JURIDICA

ETICA DEL ABOGADO Y DEL SERVIDOR PUBLICO

BERNARDO PEREZ FERNANDEZ DEL CASTILLO

ED. PORRUA MEXICO 2011

